



DECRETO Nº 2482/25

San Martín de los Andes, 05 SEP 2025

VISTO:

La solicitud de contratación realizada por la Secretaría de Gobierno, por el servicio de alquiler de máquina fotocopidora para ser utilizada en la Dirección de Administración y Despacho; y,

CONSIDERANDO:

Que dada la cantidad de copias que se utilizan en esta área se hace necesario contratar el servicio de alquiler de fotocopadoras.

Que el Sr. Piehl Hernán Pablo, propietario de la Empresa "TECMAQ", posee las máquinas requerida para dicho servicio.

Que se cuenta con partida presupuestaria para absorber la erogación.

Que se debe dictar el acto administrativo correspondiente.

POR ELLO:

**EL INTENDENTE MUNICIPAL
DECRETA**

ARTICULO 1º: APRUEBESE el contrato del **Sr. PIEHL HERNAN PABLO CUIT Nº 20-23471205-6**, propietario de la Empresa "TECMAQ" por el servicio de alquiler de **1 (un)** equipo de fotocopidora, impresora y scanner, la misma será utilizada por la Dirección de Administración y Despacho, dependiente de la Secretaría de Gobierno, período **01 de septiembre al 31 de diciembre de 2025**, por un monto mensual de \$ 150.000 (pesos ciento cincuenta mil), haciendo un monto total de **\$ 600.000 (pesos seiscientos mil)**, de acuerdo a las cláusulas establecidas en el mismo.

ARTICULO 2º: ARCHÍVESE copia del contrato en el Área de Licitaciones, Contrataciones y Concesiones.

ARTICULO 3º: Por Dirección de Estadísticas y Presupuesto para ser imputado a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTICULO 4º: Regístrese, Comuníquese y Archívese.

Fp/eg

MPyC Matías D. Ferrández Consoli
Secretario de Economía y Hacienda
Municipalidad de S. M. Andes

Lic. Alejandro J. Apaolaza
Secretario de Turismo
Municipalidad de S.M. A

A CARGO SECRETARIA
GOBIERNO

Dr. Carlos Salomiti
Intendente
Municipalidad de San Martín de los Andes